Moción de Orden del Día N° 2924

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 5:26pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de junio de 2022, se conmemora el **32° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA,** de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, creado mediante Ley N° 25235[1].

Que, el distrito de San Miguel de Chaccrampa es uno de los veintiún distritos que conforman la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurímac con una superficie de 83.37 Km[2][2].

Que, el distrito de San Miguel de Chaccrampa se compone de 36 centros poblados[3]: Anccocancha, Andresillo, Antabamba, Chancallique, Chocama, Collabamba, Condorillo / Conodorilla, Cruzccasa, Estribillo, Huach Hualla, Huaillachayocc, Huaillapucro, Huaipun / Huaypun, Huancane / Huancani, Iglesiapata, Illayoj Huasi, Jellocoise, Laccima, Manzanayocc / Mansanayocc, Monta, Perualla, Pucaccacca, Pucro, Rumichaca, Ruyac Corral, Saccsaylla, San Isidro de Tacta, San Isidro de Tacta Baja, San Juan de Pampa, San Miguel de Chaccrampa, Sancaipata, Santiago de Yanacullo, Sojo, Suya, Tintancayocc y Virgen del Carmen de Tambo.

Que, por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Miguel de Chaccrampa.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de Saludo al señor **PEDRO NOLASCO MARCAS VARGAS**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores y ciudadanos en general.

Lima, 8 de junio de 2022

[1] https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/25235-jun-8-1990.pdf
[2] Ibid.
[3] Ibid.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 16:59:48-0500